

308-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las once horas con cincuenta y ocho minutos del cinco de octubre de dos mil dieciocho.

Proceso de conformación de estructuras en cantón de POAS, de la provincia de ALAJUELA, por el partido Unidos Podemos.

Mediante resolución 260-DRPP-2018 de las quince horas con cincuenta y dos minutos del diecinueve de setiembre de dos mil dieciocho, este Departamento le advirtió al partido Unidos Podemos que en la asamblea cantonal de fecha nueve de setiembre de dos mil dieciocho, se encontraban pendientes de designación los puestos de: secretario propietario, presidente suplente, fiscal suplente y un delegado territorial; en virtud de que las señoras Katherine de los Angeles Morera Gómez, cédula de identidad 115000320, designada como secretaria propietaria; Silvia Elena Artavia Granados, cédula de identidad 205760243, como presidenta suplente y delegada territorial y Shirley Gómez Castro, cédula de identidad 205310134 como fiscal suplente; fueron nombradas en ausencia, sin que conste en el expediente las cartas de aceptación a los cargos indicados, siendo un requisito indispensable para la validez de los citados nombramientos, de conformidad con el artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Para subsanar dichas inconsistencias debía el partido político aportar las respectivas cartas de aceptación o de lo contrario celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

En atención a la prevención referida, el veintisiete de setiembre del año en curso, el partido político, aportó las cartas de aceptación de las mencionadas señoras y con ello se subsanó las inconsistencias referidas.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón Poás de la provincia de Alajuela quedará integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTON POAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108400904	JUAN CARLOS RODRIGUEZ SEGURA	PRESIDENTE PROPIETARIO
115000320	KATHERINE DE LOS ANGELES MORERA GOMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO

109090875	MARCOS VINICIO BONILLA SANDI	TESORERO PROPIETARIO
205760243	SILVIA ELENA ARTAVIA GRANADOS	PRESIDENTE SUPLENTE
205440682	JORGE ARTURO MADRIGAL UGALDE	SECRETARIO SUPLENTE
205190381	GABRIELA GONZALEZ HERRERA	TESORERO SUPLENTE

FISCAL

Cédula	Nombre	Puesto
204320445	SERGIO VIQUEZ QUESADA	FISCAL PROPIETARIO
205310134	SHIRLEY GOMEZ CASTRO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108400904	JUAN CARLOS RODRIGUEZ SEGURA	TERRITORIAL
205760243	SILVIA ELENA ARTAVIA GRANADOS	TERRITORIAL
205440682	JORGE ARTURO MADRIGAL UGALDE	TERRITORIAL
205190381	GABRIELA GONZALEZ HERRERA	TERRITORIAL
109090875	MARCOS VINICIO BONILLA SANDI	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/mao
 C: Expediente N° 227-2018, partido Unidos Podemos.
 Ref., No. 2358 - 2018